

En conformidad con el "Plan de acción para la prevención de los efectos de las temperaturas extremas sobre la salud" de Aragón 2019, el Servicio de Prevención y Salud del Ayuntamiento de Zaragoza considera que en los trabajos con riesgo de exposición a materiales con amianto, al ser obligatorio el uso de EPI's, los trabajadores y trabajadoras que requieren utilizar el mono de trabajo están sometidos a temperaturas superiores a las ambientales. Esta situación puede suponer un riesgo de padecer efectos negativos para su salud por estrés térmico, por lo que se establece la siguiente recomendación:

Durante el periodo de verano, ante situaciones de temperaturas extremas por calor, las tareas con riesgo de exposición al amianto se programarán para ser realizadas en horario de 7:00 horas a 11:00 horas de la mañana, excepto aquellas situaciones que requieran ser acometidas de forma urgente y no sea posible el abastecimiento de agua por vía alternativa. En cualquier caso, ninguna de estas tareas urgentes podrá llevarse a cabo con exposición directa al sol, procurándose métodos de protección, así como humidificación del ambiente y adecuada hidratación de los trabajadores y trabajadoras.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



Zaragoza, a 22 de julio de 2019

Médico especialista en
Medicina del Trabajo

Jefa de Sección de Prevención

Vº Bº Jefe del Servicio de
Prevención y Salud Laboral

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "M. Olaso Pelayo".

Fdo: Mateo Olaso Pelayo

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "M. Rihuete Castán".

Fdo: María Jesús Rihuete Castán

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "J. Tricas Lamana".

Fdo: Javier Tricas Lamana

D. JOSÉ RAMÓN ENTRALGO LAYUNTA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS